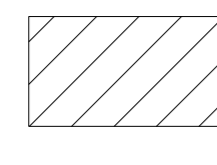



ORDENACIÓN SEGÚN NORMATIVA VIGENTE - PLANTA NIVEL +115.24



PROPUESTA ESTUDIO DE DETALLE - PLANTA NIVEL +115.24

----- LINEA DE REFERENCIA SEGÚN DEFINICIÓN DE PLANTA BAJA ART. 126 PGOU

 SUPERFICIE COMPUTABLE SOBRE RASANTE SEGÚN PGOU. PARA LA DETERMINACIÓN DE LA ALTURA DEL TECHO DE LA PLANTA SOBRE EL NIVEL DE LA CALLE SE TOMA COMO LÍNEA DE REFERENCIA LA ISOLÍNEA ENTRE PUNTOS A NIVEL 117.18 m (PAVIMENTO DE LA PLANTA SUPERIOR A 118.18 m)

 PERÍMETRO DE PROTECCIÓN SEGÚN CATÁLOGO MUNICIPAL ficha INC-G011-C

CUADRO DE SUPERFICIES TOTALES Y COMPUTABLES		
PLANTA	SUP. COMPUTABLE SEGÚN PGOU (2.50%)	SUP. COMPUTABLE SEGÚN ORDENACIÓN PROPUESTA (3.25%)
PL. CUBIERTA	-	-
PLANTA NIVEL +126.54	770.52 m2	1060.42 m2
PLANTA NIVEL +122.41	770.52 m2	1060.42 m2
PLANTA NIVEL +118.18	770.52 m2	1060.42 m2
PLANTA NIVEL +115.24	587.44 m2	587.44 m2
Total	2899.00 m2	3768.70 m2

LA FINALIDAD DE ESTE ESTUDIO DE DETALLE ES EXCLUSIVAMENTE LA DE INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO MÁXIMO VIGENTE DE 2,50 m2/m2 A 3,25 m2/m2, TAL COMO PERMITE EL ART. 153 DEL PGOU. LOS PLANOS Y VOLUMETRÍAS QUE REFLEJAN UNA ORDENACIÓN CONCRETA PARA LA NORMATIVA VIGENTE Y OTRA PARA LA NORMATIVA PROPUESTA HAN SIDO INCLUIDOS POR EXIGENCIA DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DEL AYUNTAMIENTO. LAS PROPUESTAS INCLUIDAS EN LOS PLANOS NO EXCLUYEN LA POSIBILIDAD DE CUALQUIER OTRA CONFIGURACIÓN, SIEMPRE QUE SE RESPETEN LOS ELEMENTOS CATALOGADOS, LA ALINEACIÓN A VIAL Y EL LÍMITE MÁXIMO DE APROVECHAMIENTO.